

FASE PRIMERA: CONVOCATORIA Y PROCLAMACION DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.

Fecha - año 2024	DIA: ACAECIMIENTO
X-24-Julio	Convocatoria del proceso electoral federativo. Publicación en la web. Aviso a todos los afiliados por e.mail
	Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.
	Remisión de anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la Dirección General competente en materia de deporte.
	Publicación de la convocatoria en las sedes de la F.A. MOTONAÚTICA, en las de sus delegaciones territoriales y en su página Web, así como en la página web de la Consejería competente en materia de Deporte.
	Comienzo del plazo para presentación de impugnaciones contra la convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral.
X-31-Julio	Remisión por la Secretaría General del Deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería.
	Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria, conforme al artículo 6.1 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016.
AGOSTO	INHABIL
L-2-septiembre	Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web de la F.A. MOTONAÚTICA.
L-09-septiembre	Fin del plazo de presentación de impugnaciones contra la convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral.
X-11-septiembre	Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas, la proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión Electoral y notificación personal a los interesados en los términos establecidos en la Orden de 11 de Marzo de 2.016.
J-12-septiembre	Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral y en la página web de la F.A. MOTONAÚTICA de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones presentadas y de la proclamación del censo electoral definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, apartado 6, de la Orden de 11 de Marzo de 2.016.
	Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.
V-13-septiembre	Fin del plazo para solicitar a la Comisión electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.
M-17-septiembre	Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte.
V-20-septiembre	Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web de la F.A. MOTONAÚTICA el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo.
FASE SEGUNDA: ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA	
L-23-septiembre	Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de la F.A. MOTONAÚTICA
L-23-septiembre	La F.A. MOTONAÚTICA comunicará a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Deporte, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.
L-30-septiembre	Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

V--04--octubre	- Día 12: Proclamación por la Comisión Electoral de la relación provisional de candidatos a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.
L-07-octubre	Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.
V-11-octubre	Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.
S-12-octubre	Publicaciones de las resoluciones de la Comisión Electoral. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación definitiva de candidaturas
D-13-octubre	Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.
S-19-octubre	Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores que deseen ejercer su voto por correo, en los términos y condiciones expuestos en el artículo 18 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016.
L-21-octubre	Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.
J-24-octubre	Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.
V-25-octubre	Fin del plazo para ejercer el derecho de voto por correo.
M-29-octubre	Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web de la F.A. MOTONAÚTICA de la relación de personas interventores de las candidaturas.
J-31-octubre	Votaciones a personas miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral.
V- 01-Noviembre	Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.
M-05-noviembre	Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.
V--08-noviembre	Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral.
S-9-noviembre	Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral de los resultados definitivos de las votaciones y de las personas miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la F.A. MOTONAÚTICA
V-15-noviembre	Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la F.A. MOTONAÚTICA.
S-16-noviembre	Proclamación por la Comisión Electoral de la relación de candidatos a la Presidencia.
L-17-noviembre	Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.
V-22-noviembre	Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.
S-23-noviembre	Publicación por la Comisión Electoral de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de candidatos.
S-30-noviembre ó D-01-diciembre	Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente de la F.A. MOTONAÚTICA
L-02-diciembre	Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.
J--05-diciembre	Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.
L-09-diciembre	Resolución de reclamaciones por la C.E.F. y en su caso, Proclamación del Presidente electo por la propia Comisión Electoral.